El nuevo *edificio boutique* de oficinas en La Serena

HUANHUALÍ 565 OFICINAS

+ubicación +flexibilidad

DESDE UF 1.911

CREA TU ESPACIO SEGÚN TUS NECESIDADES

Te presentamos Huanhualí 565 un proyecto de oficinas en una incomparable ubicación comercial y de servicios en la Serena. El edificio está orientado a satisfacer tus necesidades de poder desarrollar tu actividad profesional y comercial, entregándote modernas oficinas en plantas libres así como espacios comerciales de calidad.

TERRAZA PANORÁMICA COMPARTIDA

Disfruta de una terraza de uso común, equipada con muebles para poder relajarte o para aquellas reuniones en las que quieras marcar un sello diferente.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

Para tu comodidad y seguridad el edificio cuenta con estacionamientos subterráneos.

ACCESO CONTROLADO, CON CCTV

Acceso controlado las 24 hrs. con modernos sistemas de seguridad y circuito cerrado de televisión.

ASCENSOR

Moderno ascensor con acceso desde el estacionamiento subterráneo.

BICICLETERO

Estacionamiento para 10 bicicletas.

BAÑOS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Pensando en tus clientes, Huanhualí 565 dispone de baños comunes en el primer nivel, con estándares de accesibilidad universal y rampas de acceso.

PLANTAS LIBRES
DESDE 27MTS2 FUSIONABLES

2 LOCALES COMERCIALES
CON FRENTE A CALLE HUANHUALÍ

El primer piso de edificio Huanhualí 565 cuenta con **dos amplios locales comerciales, desde 135 mts^2, en una ubicación privilegiada de La Serena.** Si estás pensando en ofrecer productos y servicios en el más central polo comercial de la ciudad, te invitamos a elegir esta gran ubicación.

UBICACIÓN PRIVILEGIADA

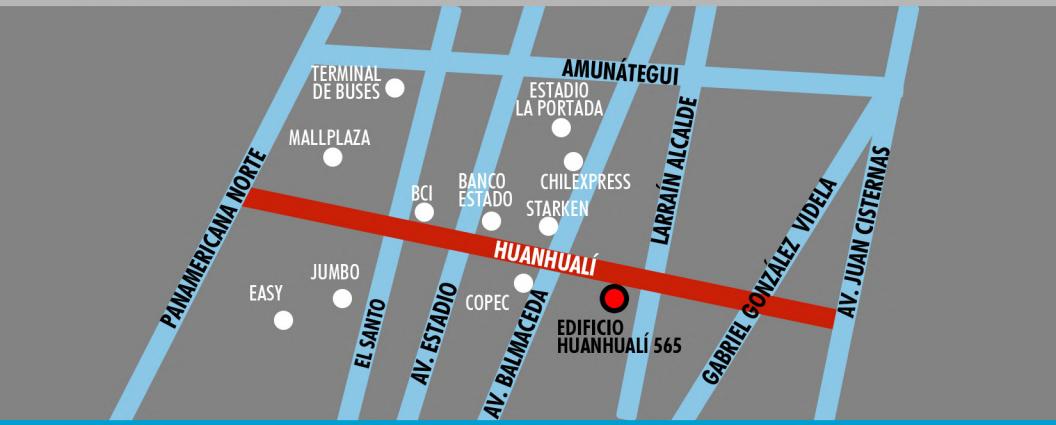

WWW.HUANHUALI565.CL
+56 9 7648 0340

TERRANOSTRA
INMOBILIARIA

Las imágenes que se muestran fueron elaboradas con □nes ilustrativos y las dimensiones son aproximadas, no constituyendo necesariamente una representación exacta de la realidad. su objetivo es mostrar una caracterización general del proyecto y no cada uno de sus detalles. Lo anterior se informa en virtud de lo señalado en el no 5 del artículo único de la ley no 19.472.